



En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las diez horas del día Veintiuno de Agosto del año dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, ciudadanos José Cruz Lagunez Sánchez, Presidente Municipal; Olivia Melchor Colorado, Síndica del Honorable Ayuntamiento; Lorenzo López, Regidor Primero; Uriel Samuel Cruz Roque, Regidor Segundo; Margarita de Triana Carrión Carrillo, Regidora Tercera; e Inocencia Dinorath Morales Zarrabal, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana Olivia Candelaria Lara Viveros, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

**Uno.**- Lista de asistencia.-----

**Dos.**- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

**Tres.**- Presentación de la Resolución de fecha de Ocho de Agosto del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral de Veracruz, mediante la cual señala fijar una remuneración económica, no menor a un salario mínimo, a favor de los Agentes y Subagentes Municipales por el desempeño de sus funciones, con la finalidad de que se tomen los acuerdos correspondientes por parte de los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de La Antigua.-----

**Cuatro.**- Clausura de la Sesión.-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.-** El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

**SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-** Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

**TERCERO.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DE OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ, MEDIANTE LA CUAL SEÑALA FIJAR UNA REMUNERACIÓN ECONÓMICA, NO MENOR A UN SALARIO MÍNIMO, A FAVOR DE LOS AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE TOMEN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA.** El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese a la Sala la el Encargado del Departamento Jurídico y la Tesorera Municipal a fin de que exponga la información relativa a la modificación presupuestal. Una vez autorizado su ingreso, el Encargado del Departamento Jurídico informa a los Ediles que es necesario llevar a cabo una modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, ello debido a que en días pasados fue notificada la Resolución de fecha de Ocho de Agosto del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral de Veracruz, mediante la cual señala fijar una remuneración económica, no menor a un salario mínimo, a favor de los Agentes y Subagentes Municipales por el desempeño de sus funciones, y ordena al Ayuntamiento de La Antigua lo siguiente:-----

**Uno.** Llevar a cabo una modificación al Presupuesto de Egresos del programado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, con la finalidad de contemplar una remuneración para todos los Agentes y Subagentes Municipales, a la que tienen derecho como servidores públicos.-----

**Dos.** Dicha remuneración que se otorgue a los Agentes y Subagentes Municipales deberá verse reflejada en el tabulador desglosado y en la plantilla de personal, además de que deberá ser asegurada y cubierta desde el Primero de Enero del año dos mil diecinueve.-----

**Tres.** Una vez aprobada mediante Sesión de Cabildo a modificación al presupuesto de egresos, el Ayuntamiento deberá hacerlo del conocimiento del Congreso del Estado de Veracruz.-----

Ahora bien, en base a lo anterior, la Tesorera Municipal presenta a los integrantes del Cabildo el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, con la finalidad de que sea analizado, para que, de acuerdo a la capacidad financiera del Ayuntamiento, se de cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral.-----

Por lo anteriormente expuesto, y luego de un exhaustivo análisis al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal, en cumplimiento a la Resolución de fecha de Ocho de Agosto del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral de Veracruz, se propone otorgar un salario mínimo diario como remuneración económica por el desempeño de sus funciones a favor de los Agentes y Subagentes Municipales, por lo que resulta necesario autorizar una modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, mediante la cual se lleve a cabo una ampliación al Capítulo de Servicios Personales por la cantidad de \$405,586.00 (cuatrocientos cinco mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional), con la finalidad de que el Ayuntamiento tenga la solvencia económica suficiente para cubrir la remuneración a los Agentes

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

y Subagentes Municipales ordenada por el Tribunal Electoral de Veracruz; ahora bien, es necesario señalar que la cantidad autorizada como ampliación al Capítulo de Servicios Personales contempla el pago retroactivo al Primero de Enero del año en curso, aguinaldos, así como las primas vacacionales correspondientes. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen algún comentario al respecto, y no habiéndolo les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite los siguientes:-

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

En cumplimiento a la Resolución de fecha de Ocho de Agosto del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral de Veracruz, el Cabildo del Ayuntamiento de La Antigua **AUTORIZA** por unanimidad de votos, **OTORGAR UN SALARIO MÍNIMO DIARIO COMO REMUNERACIÓN ECONÓMICA POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES A FAVOR DE LOS AGENTES MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES DE LA ANTIGUA, EL MODELO, NICOLÁS BLANCO, PLAYA ORIENTE, LA POSTA, LA PUREZA, JOSÉ INGENIEROS Y SALMORAL, Y DE LOS SUBAGENTES MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES DE HATILLO Y LOMA IGUANA; ASÍ COMO SU INCORPORACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL.** Cúmplase.

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, **LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE LA CUAL SE LLEVE A CABO UNA AMPLIACIÓN AL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES POR LA CANTIDAD DE \$405,586.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON LA FINALIDAD DE QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA LA SOLVENCIA ECONÓMICA SUFICIENTE PARA CUBRIR LA REMUNERACIÓN A LOS AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES, ASÍ COMO CUMPLIR CON EL PAGO RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO DE LA REMUNERACIÓN, EL PAGO DE AGUINALDOS Y DE LAS PRIMAS VACACIONALES CORRESPONDIENTES.** Notifíquese a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.


**CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **doce horas con diecinueve minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.


  
C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. OLIVIA MELCHOR COLORADO  
SÍNDICA


  
C. LORENZO LÓPEZ  
REGIDOR PRIMERO

  
C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE  
REGIDOR SEGUNDO

  
C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN  
CARRILLO  
REGIDORA TERCERA

  
C. INOCENCIA DINORATH MORALES  
ZARRABAL  
REGIDORA CUARTA

  
C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS  
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
SECRETARÍA  
2018 - 2021